

I MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA

*REF: Programa Social "Cuantificación y Registro habitacional de familias afectadas por terremoto del 27 de febrero Comuna de Coihueco".*

DECRETO : N° 1324  
Coihueco, 25 de febrero 2010

**VISTOS:**

*1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. N°1 del Ministerio de Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades " publicado en Diario Oficial el 26/07/2006.*

*2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas*

**CONSIDERANDO:**

*1.-Necesidad de elaborar registros y cuantificación de viviendas afectadas por el terremoto del 27 de febrero, como una forma de dimensionar el daño en la infraestructura habitacional de la Comuna.*

*2.-Favorable acogida de la Autoridad Comunal a requerimientos de los Dirigentes de Junta de Vecinos de la Comuna, de elaborar catastro de la familias afectadas por el sismo.*

*3.- Tipificación de familias beneficiarias en condición de pobreza de la comuna de Coihueco de acuerdo a los antecedentes arrojados por la Ficha de Protección Social.*

*4.- Programa Social elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para el efecto*

*5.-Presupuesto Municipal Vigente aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.400 del 21 de Diciembre 2009*

**DECRETO:**

*1.-Apruébase en todas sus partes el Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "CUANTIFICACIÓN Y REGISTRO HABITACIONAL DE FAMILIAS AFECTADA POR TERREMOTO DEL 27*

*DE FEBRERO" y asígnese la cantidad de hasta \$400.000 (Cuatrocientos mil pesos), de acuerdo a distribución del Programa..*

*2.-Será responsable de la ejecución del Programa, la Municipalidad de Coihueco a través de la Oficina de Vivienda de la Dirección de Desarrollo Comunitario.*

*3.-Impútese el gasto del presente programa al área de gestión Programas Sociales Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004, "Otras prestaciones Comunitarias" del presupuesto Municipal Vigente.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

*ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS*  
*Alcalde de Coihueco*

*Georgina Moreno López*  
**GEÓRGINA MORENO LÓPEZ**  
*Secretaría Municipal*

*Distribución:*

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Secretaría Alcaldía
- Carpetas Programas

*AJV/GML/EHC/ehc.-*

## **FORMULARIO DE PROGRAMAS SOCIALES**

1.- NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL: *Cuantificación y Registro habitacional de familias afectadas por terremoto del 27 de febrero Comuna de Coihueco.*

2.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE: Juntas de Vecinos y Organizaciones Funcionales de la Comuna de Coihueco.

3.- DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN: Localidad Urbana y Rurales de la, comuna de Coihueco.

4.- REPRESENTANTE LEGAL ORGANIZACIÓN : Presidentes de Junta de Vecinos y de Organizaciones Funcionales.

5.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa consiste en elaborar registros de la cuantía de viviendas dañadas por el sismo en Coihueco, organizarlos sectorialmente y separarlos por el tipo de daño que registran las viviendas. Para el efecto se deberá contratar un administrativo que venga a apoyar y facilitar el trabajo que realiza la oficina de la vivienda de tal manera de que esta pueda además continuar con sus trabajos habituales. Con la información que se recoja y previos a su sistematización se elaboran catastros comunales del tipo de daño de los inmuebles para hacerlos llegar a los organismos competentes, tales como ONEMO, SRERVU y entidades privadas que están trabajando en el tema, además de hacerle un seguimiento en el tiempo respecto de la evolución del problema y su posible solución.

6.- JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

Las secuelas materiales y psicológicas dejadas por el terremoto se mantendrán por tiempo prolongado en la siquis de las familias que se vieron directamente afectadas que se reflejan en la pérdida de la vivienda o en daños de consideración de los inmuebles. Por lo anterior requieren de manifestaciones de los organismos públicos que vengan a calmar esa ansiedad de verse abandonados y sin que exista preocupación por su problemática. Para lo anterior se pretende recoger información en terreno de la real magnitud del daño que registran las viviendas y por lo mismo hacer saber a las personas afectadas que se harán las coordinaciones pertinentes con las demás entidades públicas para la solución de los problemas, también, se le entregará orientación a los afectados respecto de las políticas habitacionales que

disponga el estado para la superación del problema habitacional generado por el sismo.

#### 7.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará en forma directa a 400 familias que perdieron sus viviendas o que los daños sufridos por las mismas hacen aconsejable su abandono o reparación cuando corresponda.

#### 8.- COSTOS DEL PROGRAMA

- Costo total del programa por 2 meses : \$ 400.000
- Aporte de los vecinos : \$ -----
- Aporte solicitado al municipio : \$ 400.000

#### 9.- DISTRIBUCIÓN DEL GASTO:

- Recursos humanos 1 administrativo por 2 meses: \$ 400.000

Este programa lo ejecutará la Municipalidad de Coihueco por administración directa.



*[Signature]*  
ERWIN DOMINGOS COPAL  
Asistente Social  
Director de Desarrollo Comunitario

Coihueco, 25 de marzo de 2010